

tificación de descubierto de las cantidades percibidas en concepto de subvención más los intereses legales”.

Tercero

En este caso, al no presentar la documentación acreditativa del cumplimiento del período de seguimiento procede la devolución de la totalidad de la subvención concedida (21.000 euros).

Cuarto

Para los supuestos de incumplimiento, la obligación del reintegro de la subvención más los intereses se ampara no solo en el citado artículo 11 de la Orden 7332/2006, de 14 de diciembre, sino también en el artículo 32 de la Ley Reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones y en la Ley General Tributaria.

En consecuencia,

DISPONGO

Único

Declarar el reintegro total de la ayuda concedida a Alexandru Mihaila por un importe de 21.000 euros en concepto de principal más 1.393,46 euros en calidad de intereses, calculados según consta en el Anexo que, a cualquier efecto, se entiende como parte integrante de la presente Orden.

El ingreso del principal más los intereses se hará efectivo mediante cheque conformado, extendido a nombre de la Comunidad de Madrid, en la sede de la Consejería de Hacienda, sita en la plaza de Chamberí, número 8 (Tesorería, 20; planta), en horario de Caja, en el plazo de un mes contado a partir del recibo de la presente notificación. Se hace constar que la ayuda está garantizada mediante aval con resguardo número 200755013432M.

Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el propio órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente o directamente el recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir

ANEXO

Expediente 058/07.

Alexandru Mihaila.

Cálculo de los intereses de demora:

Principal: 21.000 euros.

Tipos de interés aplicables: 2008, 5,50 por 100; 2009 (I): 5,5 por 100 (hasta 31 de marzo de 2009); 2009 (II): 4 por 100 (desde 1 de abril de 2009).

Períodos de liquidación: Desde el 29 de febrero de 2008 (día de pago de la subvención) hasta el 31 de mayo de 2009 (último día del mes vencido previo a la fecha de la Orden revocatoria).

$$2008 = \frac{21.000 \times 5,5 \times 306}{100 \times 365} = 968,30 \text{ euros}$$

$$2009 \text{ (I)} = \frac{21.000 \times 5,5 \times 90}{100 \times 365} = 284,78 \text{ euros}$$

$$2009 \text{ (II)} = \frac{21.000 \times 4 \times 61}{100 \times 365} = 140,38 \text{ euros}$$

Total a reclamar en concepto de intereses legales: 1.393,46 euros.

Madrid, a 17 de junio de 2009.—El Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, PD (Orden 259/2009, de 18 de mayo, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 119), la Directora General de Juventud, Guadalupe Cordeiro Bragado.

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 10 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Creación y realización de material divulgativo para la Dirección General de Juventud”.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 2. Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 4. Teléfono: 917 208 348
 5. Telefax: 917 208 256.
 6. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 03-AT-169.0/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Creación y realización de material divulgativo para la Dirección General de Juventud.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Un mes.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico o de adquisición: No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 79.34.10.00-6 Servicios de publicidad.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 176.725 euros.
 - IVA (16 por 100): 28.276 euros.
 - Importe total: 205.001 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 3.534,50 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo T, subgrupo 1 y categoría B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea.
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 64, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterios de selección: La cifra de negocios global de cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles ha de ser, al menos, de 300.000 euros. Deberá acreditarse mediante declaración responsable.

- Solvencia técnica o profesional: Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años (1) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterios de selección: Haber realizado, al menos, un servicio de similares características (creación y realización de material divulgativo) al objeto del contrato.

- c) Otros requisitos específicos: No procede.
- d) Contratos reservados: No procede.
- 7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si este terminase en sábado o día inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2. Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32, planta baja.
 - 3. Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4. Horario: De nueve a catorce.
 - d) Admisión de variantes, si procede: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
- 8. Apertura de las ofertas:
 - a) Dirección: Calle Alcalá, número 31, planta primera.
 - b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - c) Fecha y hora:
 - Apertura del sobre 2: A las doce horas del sexto día hábil siguiente el último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil.
 - Apertura del sobre 3 (oferta económica): A las doce horas del decimoquinto día hábil siguiente al último fijado como plazo de recepción de ofertas. Si este día fuese sábado, la apertura se realizará el siguiente día hábil.
- 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario del contrato.
- 10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
- 11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 10 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/6/10)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

Resolución de 15 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios denominado "Dirección de ejecución de las obras del proyecto de consolidación estructural y restauración de las casas de oficinas en la plaza de Fiestas del Palacio de Nuevo Baztán por arquitecto".

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2.º Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4.º Teléfono: 917 208 055
 - 5.º Telefax: 917 208 256.
 - 6.º Correo electrónico: ...
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 03-AT-00069.6/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Dirección de ejecución de las obras del proyecto de consolidación estructural y restauración de las casas de oficinas en la plaza de Fiestas del Palacio de Nuevo Baztán por arquitecto.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Ocho meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- h) Sistema dinámico o de adquisición: No.
- i) CPV: 71.24.70.00-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente, anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 36.810,12 euros.
 - IVA: 5.889,62 euros.
 - Importe total: 42.699,74 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto de licitación, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64.1.
 - a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
Criterios de selección: Un informe favorable de una entidad financiera del Estado donde la empresa tenga su domicilio fiscal en el que conste que el licitador cumple puntual y correctamente sus obligaciones con dicha entidad.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 67 de la LCSP.
 - a) Relación de las obras dirigidas en el curso de los últimos tres años, avaladas por certificados de buena ejecución para las

(1) Los últimos tres años pueden referirse al mismo año de la convocatoria de licitación siempre que el contrato se haya ejecutado sin que sea suficiente la adjudicación del mismo.